



CEDULA DE NOTIFICACIÓN
EN ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE: TET-JDC-22/2020.

ACTOR: Crispín Pluma Ahuatzi.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Congreso del Estado de
Tlaxcala y otro.

ASUNTO: se notifica acuerdo.

En la ciudad de Tlaxcala, a **quince de junio del dos mil veintiuno**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 61 y 66 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado, 37 fracción V y fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación con los artículos 4, 25 y 26 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de once de junio** del año en curso, dictado por el Magistrado instructor licenciado Jose Lumbreras Garcia, integrante del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, siendo las **doce horas treinta minutos** de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar **Crispín Pluma Ahuatzi, Congreso del Estado de Tlaxcala y demás interesados**, el acuerdo de mérito, constante de dos fojas, mediante cedula de notificación que se fija en los **estrados** de este Tribunal, en archivo adjunto, para los efectos legales correspondientes, **Doy Fe.**

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA